



## DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS

**DENOMINACIÓN:** JEFE DE SERVICIO (CG 20.524)

**CONFIGURACIÓN:**

Funcionario/a

Nivel: 28

Complemento específico: C

Tipo de puesto: Singularizado

Forma de provisión: Concurso

Adscripción a Administraciones Públicas: AP (Administración del Principado de Asturias)

Adscripción a Grupo: A1

Adscripción a Cuerpos y Escalas: E017 (Escala de Ingeniería de Minas/Cpo. de Ingeniería)

Concejo: ES/33/044 Oviedo

Sector: 4

Subsector: 1, 2, 12, 25

**DEPENDENCIA JERÁRQUICA:**

Servicio de Seguridad Minera

Dirección General de Energía y Minería

Viceconsejería de Industria

Consejería de Ciencia, Industria y Empleo

**OBSERVACIONES:**

Puesto de nueva creación consecuencia de la reciente modificación de la RPT de la D.G. de Energía y Minería (BOPA 30/06/2026)

**FUNCIONES:**

- Actuaciones en materia de seguridad y salubridad en las explotaciones mineras y establecimientos de beneficio.
- Responsabilidad sobre las actuaciones administrativas de inspección y, en su caso, sanción conforme a la normativa minera y de prevención de riesgos laborales.
- Control, supervisión y expedición de certificaciones de aptitud profesional para determinadas profesiones del sector minero.
- Coordinación de programas de formación en seguridad minera y elaboración de los Planes Generales de Inspección en materia de seguridad mineras funciones son de carácter estratégico y permanente en la actuación administrativa de la Consejería, vinculadas al cumplimiento estricto de la normativa en materia minera y de seguridad laboral.

**MÉRITOS A VALORAR:**

La evaluación de las candidaturas se articula mediante un sistema de baremación basado en criterios cuantificables, aplicando un 60% de la puntuación a los méritos específicos y un 40% a la antigüedad:

**1. Antigüedad (40%)**

**2. Méritos específicos (60%)**

Los méritos específicos adecuados a las características de la Jefatura de Servicio de Seguridad Minera se obtienen a partir de la experiencia en el sector, sectores, subsector o subsectores del puesto de trabajo (se tomará como referencia el de Jefatura de Servicio de Minas) según la Resolución de 13 de



diciembre de 2024 de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de Jefe/a de Servicio de la Administración del Principado de Asturias y equiparables de sus organismos y entes públicos.

Con objeto de facilitar la valoración de los méritos alegados, los datos referidos a la antigüedad y méritos específicos se deberán presentar mediante una tabla con el siguiente formato (para las fechas DÍA/MES/AÑO):

| PUESTO | SECTOR | SUBSECTOR | DESDE | HASTA |
|--------|--------|-----------|-------|-------|
|        |        |           |       |       |
|        |        |           |       |       |

#### FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán enviar solicitud, junto con currículum en el que se describan los puestos desempeñados, funciones realizadas y programas informáticos manejados durante su permanencia en los mismos, a la dirección de correo electrónico [personalciencia@asturias.org](mailto:personalciencia@asturias.org). Los correos de solicitud deberán indicar en el asunto del mensaje los siguientes datos: APELLIDOS, NOMBRE, PUESTO JEFE DE SERVICIO, SERVICIO DE SEGURIDAD MINERA, DIRECCION GENERAL DE ENERGÍA Y MINERÍA.

El plazo de presentación de las solicitudes será de siete (7) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación en la Intranet de este anuncio.

Se podrán realizar entrevistas y solicitar documentación complementaria a las mismas para aclarar y/o verificar los datos y méritos recogidos en el currículum.